

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 OCT 2011

VISTO la nota presentada por la Directora de Secretaria General de Presidencia, Sra. Edit DEL VALLE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el traslado a nuestra ciudad del Jefe de División Buenos Aires, Dirección Relaciones Legislativas, Dn. Carlos Alberto ROJAS, a los efectos de realizar diversas gestiones en ambas Secretarías y mantener reuniones con los Legisladores Presidentes de los distintos Bloques Políticos y con los Legisladores electos previo al recambio de autoridades.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (18/10/11 regresando el 24/10/11) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a nuestra ciudad al Jefe División Buenos Aires, dependiente de la Dirección Relaciones Legislativas, Sr. Carlos Alberto ROJAS, Leg N° 231, Categ. 23 PAyT, a partir del día 18 al 24 de Octubre del corriente año, inclusive; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (18/10/11 regreso 24/10/11)) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo anterior, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

447 / 11